

The logo for COAG Canarias, featuring the letters 'COAG' in a bold, green, sans-serif font. Below the letters, the word 'Canarias' is written in a red, cursive script. To the right of the text is a stylized red graphic of a landscape or terrain.

Canarias

NOTICIAS

Domingo 15 de noviembre de 2020

A stack of newspapers on the left side of the page.A stack of newspapers on the right side of the page.

Actualidad Agrícola y Ganadera en Canarias

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”

The logo for 'LA PROVINCIA', with the text 'LA PROVINCIA' in a blue, serif font. Below it, in a smaller font, is 'DIARIO DE LAS PALMAS'.

ECONOMÍA

QUESERÍA EL FARO: PROYECTANDO UN FUTURO SOSTENIBLE

Quesería El Faro fue fundada hace más de 45 años por la Maestra Quesera Dolores Camacho Saavedra y su esposo Santiago Hernández Machín, quienes comenzaron a incursionar en el mundo de la elaboración de quesos gracias a la maestría de Doña Dolores, quien elaboraba queso de la misma forma que había visto desde niña. Estas experiencias lograron que muy pronto se transformara en todo un ejemplo de la pequeña y mediana empresa ubicada en Tegui, Lanzarote

The logo for COAG Canarias, featuring the letters 'COAG' in a bold, green, sans-serif font. Below the letters, the word 'Canarias' is written in a red, cursive script. To the right of the text is a stylized red graphic of a landscape or terrain.

Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Quesería El Faro ha experimentado desde el año 2017 una renovación. La familia Viña Melián toma el relevo en esta empresa de carácter artesanal bajo la gerencia de los hermanos Luis Manuel y Omar Alejandro Viña Melián, aportando a la granja y Quesería su experiencia en gestión ganadera, agrícola, veterinaria y empresarial. Muchos han sido los cambios a nivel de crecimiento de la empresa, con nuevas maquinarias, mejora en la alimentación y salud del ganado, así como la adquisición de leche de cabra a productores de la isla para aumentar la producción de quesos.

En esta renovación de la quesería artesanal se mantiene a la mayoría del equipo de la empresa, como la Maestra Quesera Daniela Mihaela Sirbu, quien comenzó a trabajar en 2002. "Daniela adquirió sus conocimientos de la anterior maestra que estuvo al frente de la quesería durante 30 años, quien a su vez aprendió de la fundadora Doña Dolores Camacho", relatan desde Quesería El Faro. El nuevo equipo vuelca en esta nueva meta profesional la experiencia familiar en la gestión de negocios en Lanzarote y América Latina, adaptando la empresa al momento actual a la hora de expandir la marca y exportar los quesos. Entre las iniciativas de la empresa en la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad se encuentra la revisión periódica de los aislamientos térmicos para un

uso eficiente de la energía. "Por ello se han adquirido cámaras y equipos nuevos, desechando los antiguos que elevaban el consumo y en consecuencia contaminaban más", afirman desde Quesería El Faro, donde también llevan un control diario para evitar pérdidas que eleven el consumo de agua. También los equipos de iluminación han sido sustituidos por otros de bajo consumo. "Nuestra empresa está adherida a Ecoembes, con la declaración de Punto Verde. Aunque nuestro proyecto más ambicioso es la construcción de una nueva quesería más sostenible para hacer de nuestra empresa un lugar más respetuoso con el medio ambiente, también instalando contenedores de reciclaje y reduciendo el consumo de papel gracias a formatos digitales", relatan desde Quesería El Faro, una empresa tradicional canaria que mira al futuro.

LA MARAÑA BUROCRÁTICA ATRAPA A MÁS DEL 30% DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS CANARIAS EN UN LIMBO LEGAL

En el Archipiélago existen más de 1.000 fincas alegales y los profesionales del campo tardan una media de un año en lograr seguridad jurídica para garantizar su actividad. Un nuevo decreto abre la puerta a desatascar el embrollo administrativo



En Canarias existen 3.314 granjas ganaderas y más del 30% están pendientes de ser legalizadas. Los propietarios de estas fincas se topan con un contexto de inseguridad jurídica para garantizar su actividad y, a su vez, poder acometer reformas en su explotación o reclamar subvenciones. Conseguir la regularización es un camino enmarañado de burocracia que sucesivos gobiernos de Canarias han intentado desenredar. Ante la situación generada por la pandemia de coronavirus en un subsector que demandó ayudas urgentes al cerrarse los canales de venta, el Ejecutivo regional aprobó un decreto ley para agilizar los trámites y ayudar a legalizar su situación al 40% de las explotaciones ganaderas. Entró en vigor en septiembre. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) ha reclamado que, aprovechando este nuevo marco normativo, se incluyan diversas modificaciones que contribuyan a flexibilizar aún más los trámites para que el 80% de las granjas puedan regularizarse.

La organización reconoce los avances que supone este decreto, que acuerda la legalización de las explotaciones ganaderas que fueron abiertas antes de 2009 -cuando entró en vigor la Ley 6/2009 de medidas urgentes de ordenación territorial- sin los correspondientes títulos administrativos y, además, se establecen plazos máximos para acortar

los eternos trámites. Pero el secretario de COAG en Tenerife, Miguel Ángel López, estima que se podría simplificar aún más el papeleo que debe tramitar con la administración local e insular correspondiente, además de la regional. "Es un berenjenal burocrático", afirma. Para que un ganadero abra una explotación en un determinado municipio de las Isla "tendría que mirar el planeamiento, la ordenación territorial de la localidad y casarlo con la normativa regional y sectorial de carácter europea". Por ello, propone que "en lugar de tener que esperar para abrir o regularizar a tener la autorización previa, que eso se convierta en una comunicación y de buena fe". Además, considera fundamental que los municipios "se pongan al día" del nuevo marco de la Ley de Suelo porque "muchos", al no adaptar sus instrumentos normativos, están generando "un bloqueo" que impide el desarrollo de actividades agropecuarias y complementarias.

Hasta el momento, y en función de los trámites más frecuentes y homogéneos ante la diversidad de situaciones que puedan darse, un ganadero que quiera regularizar su explotación debe superar la barrera del registro de su granja con el Gobierno de Canarias y la Dirección General del subsector. También tiene que acudir a su ayuntamiento para que le otorguen licencia de obras y de actividad. Si, además, la finca se encuentra en suelo declarado como Espacio Natural Protegido, debe esperar a que se le conceda el informe del órgano ambiental competente sobre la compatibilidad del uso en el territorio. Todo ello podía alargar el proceso por encima de los dos años, pero a partir de 2014 se ha agilizado y se ha reducido el periodo a entre seis y doce meses. Esto ha sido posible tras la aprobación de sucesivas leyes. Las

más cercanas, la polémica Ley del Suelo, el reciente decreto 15/2020 en el ámbito regional y, en el caso de Gran Canaria, el Plan territorial Especial Agropecuario, pues los cabildos también son competentes en la regularización de las explotaciones.

A ello se suma el gasto al que deben hacer frente los ganaderos: los que son comunes a cualquier actividad industrial o agraria, como proyectos o informes, y las tasas municipales que establecen los diferentes ayuntamientos donde se ubiquen las granjas. Si bien, desde el ámbito insular se puede contribuir a aliviar esta carga. El Cabildo de Gran Canaria, desde el año 2014 y a través de una línea de subvención destinadas a la legalización de las explotaciones, tutela al ganadero en la tramitación de los expedientes de legalización y le ayuda con el 75% de los costes de la tramitación del expediente y las instalaciones u obras necesarias conseguir este fin.

Esto en cuanto a los trámites más frecuentes y similares, pero el complejo proceso varía en función de la parcela en la que se ubica la explotación, que puede establecerse en suelo agrario, rústico común, de protección paisajística, de protección natural o incluso urbano. Este es uno de los principales condicionantes para realizar una actividad que el cemento se ha ido comiendo al engullir terrenos donde tradicionalmente ha existido ganadería. Además, en unas islas que disponen de escaso suelo. Todo ello ha ido relegando a los ganaderos a establecerse en lugares cada vez más alejados de núcleos urbanos.



“Lo que ha sucedido con las explotaciones es que los suelos han ido cambiando su categorización y se han ido declarando como suelos urbanizables. Y las explotaciones se van quedando en una situación de ilegalidad en la que siempre el ganadero lleva las de perder”, explica el secretario de COAG en Tenerife, quien a su vez lamenta que titulares de las fincas “se han visto en muchas ocasiones abocados al cierre debido a la voracidad urbanizadora en suelos donde siempre ha habido ganadería”. Por ello, López cree que el decreto aprobado por el Gobierno de Canarias “debe ser más valiente” sobre todo “en aquellas orientaciones productivas en las que la autonomía tiene margen para regular”, que son “vacuno, caprino y ovino”.

Al respecto, considera prioritario que se aclare y refuerce el significado de la actividad complementaria que pueden desarrollar los ganaderos, como la venta, la transformación o la comercialización “independientemente del tipo de suelo donde se encuentre su explotación”. Con el nuevo decreto se permite que se instalen energías renovables en las cubiertas de las explotaciones sin limitaciones, es decir, “se puede llenar toda la finca de placas solares”, aclara López. En este sentido, recuerda que en “Canarias no hay mucho suelo disponible de carácter estratégico para realizar actividades; habiendo otros terrenos en los que se pueda instalar ese tipo de energías, no entendemos esta medida”. Esta acción modificó un artículo de la ley de Suelo que limitaba la ocupación de energía renovables en este tipo de superficie: 10% si era agrario y 15% si era ganadero. “Así se obligaba a quien quería tener como renta complementaria paneles fotovoltaicos a que mantuviera la actividad”, añade.

COAG también incide en las limitaciones existentes para el desarrollo de la actividad ganadera y agrícola en los catalogados como suelos rústicos de protección paisajística, "que actualmente suponen el 12,17% del sistema agrícola" y que no están afectados por Espacios Naturales Protegidos ni por Red Natura 2000. A su juicio, no poder cultivar o pastorear en esas zonas "choca con el hecho de que, en muchos de ellos, su valor paisajístico está fundamentado sobre la propia actividad agraria", como es el caso de, por ejemplo, "los viñedos", algo que se podría permitir estableciendo modificaciones a la Ley del Suelo mediante el decreto. Además, López remarca que no toda la actividad se lleva a cabo sobre suelo rústico de protección agraria, "esta supone el 57%", por lo que propone que se cambie "el término suelo rústico de protección agraria por el de suelo agrario", que daría cobertura al desarrollo de estas actividades "independientemente de la calificación del suelo donde se estén haciendo".

Todas estas propuestas con el objetivo de que el Gobierno de Canarias y los cabildos sigan dado pasos para simplificar y tutelar el trámite al ganadero durante su tránsito por el laberinto burocrático al que se enfrentan para legalizar las explotaciones, pero también para que la administración más cercana al ciudadano adapte los planes generales de ordenación municipal a la legislación en vigor. Ello permitiría trazar un diagnóstico para cada territorio, recoger las zonas ganaderas existentes y las necesidades de las explotaciones, además de reducir las distancias que les separan a los núcleos urbanos.



LOS REALEJOS APUESTA POR LO LOCAL Y PROMOCIONA SU SELLO GASTRONÓMICO POR LA ISLA DE TENERIFE

Un stand visitará distintos entornos comerciales y turísticos a lo largo de los próximos meses para promocionar la venta de productores locales



Bajo el lema '#yoapuestoporlocal', la Concejalía de Turismo de Los Realejos, dirigida por Carolina Toste, y el conjunto de productores locales vinculados al sello gastronómico del municipio, han emprendido una nueva campaña promocional con un stand que visitará distintos entornos comerciales y turísticos de la isla de Tenerife a lo largo de los próximos meses para la exposición y venta de los productos asociados.

“Buscamos un mayor y mejor posicionamiento del producto reconocido con el sello gastronómico de Los Realejos más allá del municipio, que el potencial cliente de cualquier área comercial o turistas que lleguen a

la isla descubran con facilidad nuestra riqueza gastronómica, esos productos que cuentan con el citado sello de calidad y que van desde las carnes, los vinos, las mieles, los quesos o la repostería”, explica la concejala.

Mieles, variedades de vinos de bodegas del municipio, mojos, frutos secos, repostería creativa, rosquetes, bizcochos o pasteles tradicionales, gofio, quesos, requesones y almogrote, son algunos de los productos que integran el sello gastronómico de Los Realejos y que tienen presencia en este stand promocional.

Desde la Concejalía de Turismo se presentó un nuevo diseño de packaging de distintos formatos de cajas y envoltorios de los productos en el que destaca su carácter natural y sostenible, y el logotipo oficial del sello gastronómico de Los Realejos.

Carolina Toste detalla que “el expositor estrenado este viernes estará hasta el próximo 21 de noviembre en el municipio de La Orotava, en diciembre se desplazará a Santa Cruz de Tenerife y pasará durante la Navidad por zonas comerciales abiertas de Los Realejos antes de tener presencia puntual también en los dos aeropuertos de la isla en próximos meses”.

Este espacio promocional cuenta con personal especializado en atención al cliente y formación específica sobre el origen y procedencia de cada uno de los productos locales del sello gastronómico, que igualmente se



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

pueden conseguir en distintos comercios del municipio y de la isla durante todo el año o en los propios establecimientos de los productores.

LA AGENCIA DE EXTENSIÓN AGRARIA DE TEROR MODERNIZA SUS INSTALACIONES CREANDO NUEVOS ESPACIOS

La Agencia de Extensión Agraria de Teror, ubicada en la Avenida del Cabildo, modernizará sus instalaciones, dotándola de nuevos espacios que mejorarán los servicios que presta en el ámbito de la agricultura y el medio rural. Las obras iniciadas a principios de noviembre por el Cabildo de Gran Canaria, consistirán en la ampliación de las dependencias en la parte posterior del edificio, creando un Aula de formación, con capacidad para 30 personas, así como salas de reuniones, aseos, sala para recepción de muestras y oficinas de administración



Debido a la obra, los servicios de la Agencia de Extensión Agraria de Teror se han trasladado temporalmente a la Granja Agrícola del Cabildo de Gran Canaria (Carretera General del Norte, Arucas), hasta que la remodelación permita utilizar las dependencias de la sede en Teror. "Aunque la obra tiene un periodo de ejecución de 11 meses, esperamos poder prestar los servicios básicos en Teror lo antes posible, desde que termine la obra que afecta a todo el edificio", explicó el coordinador de las Agencia de Extensión Agraria de Gran Canaria, Marcos Robaina.

La Agencia de Extensión Agraria de Teror, dependiente de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria del Cabildo de Gran Canaria, recuerda que para ser atendido por el personal de la Agencia se deberá solicitar cita previa llamando al 928219421 y marcando la extensión relacionada con la consulta. Para la atención administrativa, la extensión es 54023. Y para la extensión técnica, las extensiones 43461 o 43462.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060